



Resolución provisional a las solicitudes de cambio grupo en el Grado en Derecho 2018-2019 (AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA).

Concedidas

Apellidos y Nombre	CURSO	GRUPO ACTUAL	NUEVO GRUPO
ALARCÓN LÓPEZ, GEMA	SEGUNDO	3	6
ÁLVAREZ MUÑOZ, BEATRIZ	PRIMERO	2	5
BERNAL IÑESTA, MINERVA	TERCERO	4	3
BRANDO SALINAS, ELENA	TERCERO	5	1
CAMPILLO PAREDES, CAROLINA	TERCERO	5	1
LAJARIN MORENO, DULCE MARÍA	SEGUNDO	4	6
LOPEZ LOPEZ, ANA	PRIMERO	1	5
LOPEZ LOPEZ, ANA	TERCERO	1	4
MADRID ALCARAZ, VIOLETA	TERCERO	3	5
OLMO SASTRE, MARINA	TERCERO	2	4
RIBERA SUÁREZ, MARÍA ALEJANDRA	SEGUNDO	2	5
ROCA NICOLÁS, ANTONIO	SEGUNDO	2	6
SÁNCHEZ GÓMEZ, DIEGO JOSÉ	TERCERO	4	3
VALENCIA CEDEÑO, MARÍA EUGENIA	PRIMERO	6	2

**Consulte el grupo a través del aulavirtual o suma.um.es “ resguardo de matricula” <https://suma.um.es/web/suma/secretaria/resguardo-de-matricula> Y compruebe que se corresponde con lo publicado en la presente resolución. En caso de incidencia diríjase a la OAE.

Recuerde que:

- El cambio de grupo/turno se hará efectivo para todas las asignaturas de los cursos solicitados y será el que rija en futuras matrículas para asignaturas de dicho curso. En futuras automatrículas deberá revisar dicho extremo y comunicar a secretaría cualquier eventual incidencia en la asignación de grupos.
- El cambio de grupo/turno es irrenunciable.
- Si el estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el docente del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.

Facultad de Derecho
Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia
Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho



Denegadas

Apellidos y Nombre	Motivo
ALFFOUI, IMAN	No amplía matrícula; asignaturas calificadas en el curso del que solicita el cambio.
FERNANDEZ GARCÍA, MARÍA TERESA	No amplía matrícula; asignaturas calificadas en el curso del que solicita el cambio.
LOPEZ LORENTE, FRANCISCO JOSE	No amplía matrícula.
ROS GÁLVEZ, MARÍA	No amplía matrícula; asignaturas calificadas en el curso del que solicita el cambio; estudiante de primer curso
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ RAÚL	No tiene incompatibilidad horaria; Asignaturas calificadas en el curso del que solicita el cambio.

El plazo para reclamación/subsanación **finaliza el 21 de febrero de 2019.**

Lugar: oficina atención al estudiante (no se admitirán reclamaciones presentadas fuera de plazo ni por correo electrónico)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Fdo.: DAVID LORENZO MORILLAS FERNÁNDEZ

Facultad de Derecho
Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia
Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho